

Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf: 948 286 310
Fax: 948 181 308

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROYECTORES LED EN EL AUDITORIO DE BARAÑAIN.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO
Artículo Ley Foral Contratos	72
TRAMITACIÓN:	ORDINARIO
SUJECCIÓN A REGULACIÓN ARMONIZADA:	NO

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Patronato del Auditorio

A) OBJETO DEL CONTRATO. NOMENCLATURA CPV.

A.1) OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Objeto del contrato:

Constituye el objeto del contrato al que se refieren las presentes cláusulas el suministro de Proyector LED en el Auditorio de Barañáin.

Esta contratación no es objeto de reserva de contratos a entidades de carácter social por cuanto que las prestaciones objeto de la presente contratación no se adecuan a las peculiaridades de tales entidades.

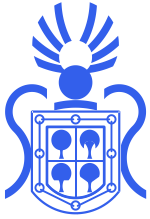
Código nomenclatura CPV 45317000 otros trabajos de instalación. 31520000 lámparas y accesorios de iluminación.

A.2.) DIVISIÓN POR LOTES.

División por lotes: NO

Esta contratación no es objeto de división en lotes por cuanto la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato pudiera dificultar la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, además de que la naturaleza del objeto implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones; todo ello a los efectos señalados en el artículo 41 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN Y TIPO DE LICITACIÓN. PRESUPUESTO MÁXIMO Y PRECIOS UNITARIOS.



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf: 948 286 310
Fax: 948 181 308

B.1) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor estimado de licitación (IVA excluido): 62.712,00 euros

B.2) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 62.712,00 euros

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 75.881,00 euros

C) FINANCIACIÓN:

AÑO 2022	IMPORTE	75.881,00	Presupuesto del Auditorio
-----------------	----------------	------------------	----------------------------------

Tramitación anticipada: NO

D) REVISIÓN DE PRECIOS

No procede revisión de precios.

E) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Portal de Contratación de Navarra:

https://www.navarra.es/home_es/Servicios/PortalContratacion/

Sistema de licitación y contratación electrónica:

A través de la Plataforma de Licitación electrónica de Navarra PLENA.

Área o Servicio que corresponda al órgano de contratación: Secretaria

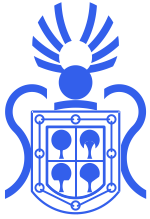
Área técnica como Unidad gestora del contrato. Área técnica del Auditorio.

Presentación de la solicitud de información adicional: hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

F) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL DE LA EMPRESA LICITADORA

A) Se considerará que la empresa licitadora posee **Solvencia económica y financiera** para la ejecución del contrato cuando se acredite por el siguiente medio:

- Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de declaración del empresario y deberá ser al menos por importe igual al valor anual del contrato.



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Tel: 948 286 310
Fax: 948 181 308

B) Se considerará que la empresa licitadora posee Solvencia **técnica o profesional** cuando acredite:

- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años en la que se indique la denominación del contrato, el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en derecho. **Al menos uno de los contratos que se relacionen será de importe igual o superior a 60.000 €.**
- Indicación del personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa y especialmente los responsables de calidad.
- Indicación de los sistemas de gestión de la cadena de suministro y de seguimiento que quien licite podrá aplicar al ejecutar el contrato.

C) Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas o licitadores concurrentes como por el citado apoderado.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NO

G) VARIANTES

Posibilidad de presentación de variantes: NO.

H) DOMICILIO DEL REGISTRO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

La presentación de ofertas, según se indica en el artículo 95 de la LFCP, se hará por licitación electrónica a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA):
<https://plataformalicitacion.navarra.es>

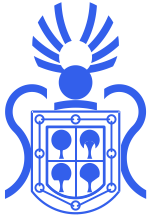
I) PLAZO DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES Y PROPOSICIONES

Plazo límite: Se indicará en el Portal de contratación de Navarra. Será como mínimo de quince días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación.

J) DOCUMENTACIÓN y REQUISITOS TÉCNICOS A PRESENTAR

Sobre electrónico AB o sobre 1: SI

1. Deberá incluirse en el sobre 1 la declaración responsable, Anexo I y la documentación que contenga la oferta técnica y, en concreto, aquellos documentos que permitan valorar los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado M) de este Cuadro de Características. En concreto para ésta licitación será lo correspondiente al punto 1-2 del apartado M)



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra-Nafarroa)
Telf: 948 286 310
Fax: 948 181 308

2. No podrá incluirse en este sobre ninguna información relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas ya que ello será causa de exclusión del procedimiento de licitación.

Sobre electrónico C o sobre 2: SI

1.- Deberá incluirse en el Sobre 2 el Anexo II con la oferta económica y aquellos documentos que permitan valorar los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas objetivas, establecidos en el apartado M), puntos 3-4-5, de este Cuadro de Características.

K) UNIDAD GESTORA DE CONTRATACIÓN: SI .

Unidad gestora del contrato formada por el Presidente del patronato, el técnico del...., la secretaria del Ayuntamiento y el tesorero jefe de compras del Ayuntamiento.

Actuarán como asesor de la unidad gestora D. David Gordejuela Gutiérrez de la ingeniería NASEI

L) APERTURA DE PROPOSICIONES

Se procederá a la apertura de los sobres electrónicos y la valoración de las ofertas por la unidad gestora de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Contratos Públicos 2/2018 de 13 de abril.

M) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios de adjudicación con la mejor relación calidad precio..... 100 PUNTOS

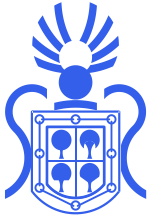
Criterios cualitativos, no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.. 40 PUNTOS.

NOTAS:

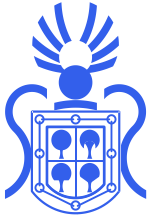
a.- La documentación que se presente debe responder, de forma sistemática y ordenada, a cada uno de los apartados en los que se subdivide la calidad técnica de la propuesta a fin que la unidad gestora pueda valorar correctamente las propuestas presentadas

b.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 c) de la Ley Foral de Contratos Públicos, exige un umbral mínimo de puntuación del 50% del total de los criterios no evaluables mediante fórmulas, esto es una **puntuación mínima de 25** puntos en valoración conjunta de estos criterios por lo que aquellos licitadores que no lo alcancen una vez analizada y valorada la documentación del Sobre B, no continuarán en el proceso selectivo, sin perjuicio de la facultad de desechar las ofertas técnicas-mente inadecuadas o que no garanticen adecuadamente la correcta ejecución del contrato.

c.- Cuando se indique el número máximo de páginas digitales será redactado en letra Arial, tamaño 11, espacio interlineado sencillo.



1. Coste del ciclo de vida: hasta 30 puntos. La empresa licitadora incluirá en su propuesta toda la documentación para que se valore y puntúe el coste del ciclo de vida de los materiales a suministrar. A tal fin, la empresa licitadora debe aportar obligatoriamente una Memoria Técnica con los siguientes datos, parámetros y características de los proyectores LED: ▪ Marca y modelo. ▪ Memoria descriptiva del elemento, detalles constructivos, materiales empleados, forma de instalación, conservación, posibilidad de reposición de los distintos componentes y demás especificaciones. ▪ Planos a escala conveniente de planta, alzado y perspectiva del elemento. ▪ Fotografías del exterior del proyector, de vista superior e inferior. ▪ Ficha técnica del producto donde se describan sus características, dimensiones, prestaciones y parámetros técnicos de funcionamiento, donde se debe contemplar: ○ Potencia nominal asignada y consumo total del sistema. ○ Factor de potencia del equipo. ○ Numero de LEDs, marca y modelo de LED y su sistema de alimentación (intensidad, voltaje). ○ Temperatura máxima asignada (tc) de los componentes. ○ Distribución fotométrica y flujo luminoso total emitido por luminaria. ○ Rendimiento del proyector. ○ Vida útil estimada para el proyector en horas de funcionamiento. ○ Gráfico sobre el mantenimiento lumínico a lo largo de la vida del proyector. ○ Rango de temperaturas ambiente de funcionamiento sin alteración de sus parámetros fundamentales. ○ Grado de hermeticidad del proyector, detallando el del grupo óptico y el del compartimiento de los accesorios eléctricos, en el caso de que sean diferentes. ○ Grafica de la distribución espectral del proyector. ▪ Precios unitarios PVP de reposición de unidades o partes de unidades susceptibles de dejar funcionar correctamente. Sobre estos datos se puntuará el coste del ciclo de vida según los siguientes parámetros: 10 puntos asignados a la estimación del coste económico por consumo eléctrico, entendiendo como mejor oferta aquella que arroje un menor consumo.	30 puntos

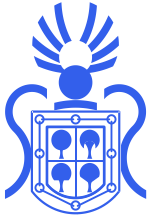


Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
 Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Tel: 948 286 310
Fax: 948 181 308

10 puntos asignados a la evaluación de rendimientos lumínicos en función de la potencia consumida, entendiéndose como mejor oferta aquella capaz de suministrar mayor cantidad de luz con una menor potencia.	
10 puntos asignados a la evaluación del coste de reposición de materiales.	
2.- Criterios sociales: Hasta 10 puntos. Se valorará en este apartado aquellas empresas que puedan demostrar mejoras en las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras por encima de las condiciones mínimas recogidas en sus convenios. A tal efecto se presentará una tabla con una relación de las condiciones exigidas en convenio frente a las realmente establecidas en la empresa, acompañada de todos aquellos documentos que lo acrediten y/o justifiquen.	10 puntos

Criterios coste-eficacia cuantificables mediante la aplicación de fórmulas objetivas...60 PUNTOS	
3.- OFERTA ECONÓMICA: No se podrán efectuar ofertas al alza con respecto al valor de licitación establecido. <i>Fórmula:</i> <i>El 90% de la puntuación total del apartado se repartirá proporcionalmente entre las ofertas con una baja de hasta el 20%. Las bajas entre el 20% y el 30 % además de obtener la puntuación anterior, se repartirán proporcionalmente el resto de la puntuación. Las bajas superiores al 30% obtendrán misma puntuación que las bajas del 30 %.</i> $P = 1.8 \times b \quad \text{cuando } b \leq 20$ $P = 36 + 0.4 (b-30) \quad \text{cuando } 20 < b \leq 30$ <i>Siendo:</i> <i>P = Puntuación económica obtenida por cada oferta.</i> <i>b = % de baja de la cantidad ofertada con respecto al valor de licitación máximo.</i>	45 puntos
4.- Garantías complementarias: Hasta 10 puntos. Se otorgarán como máximo 10 puntos por el compromiso de formalización de garantía complementaria, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de los proyectores LED. Dicha extensión se deberá expresar en meses, que	10 puntos



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
 Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf:948 286 310
Fax: 948 181 308

se entenderán por encima de 36. Se asignará la mayor puntuación (10 puntos) a la propuesta más alta, por encima del plazo mínimo de garantía (36 meses) y 0 puntos a la extensión del plazo de 0 meses. Las restantes ofertas se valorarán de forma directamente proporcional según la fórmula:			
Puntos conseguidos = 10 x	Oferta de meses extra		
	Mejor oferta de meses extra		
5.- EXISTENCIA DE STOK para sustitución de piezas por un plazo superior de . . años después del plazo de garantía, por cada año un punto			5 puntos

Criterios de desempate

Si se produce empate entre dos o más ofertas se aplicarán los siguientes criterios de desempate, por el siguiente orden:

- 1) El mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%, siempre que la empresa o profesional tenga en plantilla un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad, en el momento de la acreditación de su solvencia.
- 2) El menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que éste no sea superior al 10%.

Si persiste el empate tras la aplicación de los criterios anteriores éste se resolverá por sorteo.

Para la aplicación de los criterios de desempate se requerirá a las entidades licitadoras afectadas para que en el plazo de cinco días naturales presente la documentación pertinente.

N) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

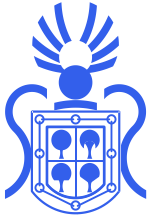
Proposición cuya baja supere en TREINTA unidades porcentuales al precio de licitación.

O) GARANTÍAS

GARANTÍA PROVISIONAL: NO

GARANTÍA DEFINITIVA: SI --- 4 % sobre el precio final ofertado (excluido IVA)

GARANTÍA COMPLEMENTARIA: NO



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf: 948 286 310
Fax: 948 181 308

P) PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN Y DE VINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS A SUS PROPOSICIONES

La adjudicación del contrato deberá realizarse en el plazo máximo un mes desde el acto de apertura de las proposiciones del sobre C.

La formalización del contrato deberá realizarse en el plazo de cinco días naturales, desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

Q) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS Y DOCUMENTACION A PRESENTAR.

Póliza de responsabilidad civil por un importe de 500.000 €, que responderá de los posibles daños que se puedan causar por la adjudicataria o sus empleados a bienes o a personas con ocasión de las actividades previstas en este contrato.

R) PLAZO DE ENTREGA Y MONTAJE

Plazo de ejecución: QUINCE DIAS desde la firma del contrato.

Plazos parciales: NO

Posibilidad de prórrogas: NO

Los plazos de entrega constituyen una condición esencial del contrato por lo que, si llegado el término indicado no se hubiera finalizado el suministro, esta circunstancia determinará la resolución culpable del contrato y la indemnización de daños y perjuicios al Ayuntamiento.

S) LUGAR DE INSTALACIÓN

Auditorio de Barañáin

T) CUANTÍA DE PENALIDADES

T.1) PENALIDADES CON CARÁCTER GENERAL.: SI

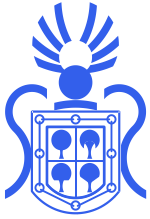
Las establecidas con carácter general en el apartado 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

T.2) PENALIDADES POR DEMORA.

Penalidades determinadas por el artículo 147.3 LFCP: SI

T.3) PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN.

U) FORMA DE PAGO



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Tel: 948 286 310
Fax: 948 181 308

La forma de pago será por transferencia a la cuenta que se indique, en un plazo no superior a 30 días naturales desde la presentación de la correspondiente factura a la Fundación Auditorio Barañáin.

V) ABONOS A CUENTA

Procedencia: NO

W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se exigirá a la adjudicataria transparencia al realizar las contrataciones necesarias para ejecutar el contrato.

La empresa tiene la obligación de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación que será como mínimo el último convenio sectorial del ámbito más inferior y cercano, en vigencia o en ultraactividad, de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar, las mejoras en las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras por encima de las condiciones mínimas recogidas en sus convenios y de las demás menciones requeridas por la LFCP y sus normas de desarrollo.

La supervisión, inspección y control se realizará por la unidad gestora del contrato del área correspondiente.

La entidad adjudicataria deberá presentar en el **plazo de quince días** desde la formalización del contrato un estudio sobre los residuos y envases generados y establecer un plan de actuación. Esto es una condición esencial cuyo incumplimiento dará lugar a la imposición de penalidades T.3).

X) SUBCONTRATACIÓN.

Obligación de la empresa licitadora de indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar: SI

Tras la adjudicación del contrato o cuando se inicie la ejecución del mismo, el contratista deberá comunicar el nombre, los datos de contacto y los representantes legales de los subcontratistas que se conozca en ese momento.

Y) MODIFICACIONES

Posibilidad de modificación del contrato. NO

Z) PRESCRIPCIONES TECNICAS

1.- - DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Suministro, incluyendo transporte y descarga en lugar a determinar por la entidad contratante de 72 unidades de fuente de luz tipo KL PAR FC de ELation, o similar, de las siguientes características mínimas:



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Tel: 948 286 310
Fax: 948 181 308

- Potencia: Dispondrán al menos 280 vatios de potencia de fuente de luz RGBWA.
- Control de espectro de color completo y corrección de temperatura de color blanco.
- CRI superior a 90.
- Flujo luminoso de al menos 8.000 lm de salida con una temperatura de color de 5600k y un ángulo de apertura de 22°.
- Lentes interciables de 22°, 30°, 50° y 90°.
- Control mediante protocolo digital DMX.
- Configuración y control mediante protocolo digital RDM y mediante display incorporado.
- Control de Dimmer y parámetros de color de 16 bit de resolución.
- Control remoto de tasa de refresco y modo flicker free para uso en grabaciones de video.
- Control remoto de velocidad de ventiladores para empleo de modo silencioso.
- Entrada y salida de corriente Power Twist.
- Entrada y salida de señal dmx con conectores XLR 3 y 5 pin.

Se autoriza la presentación de soluciones, variantes o alternativas únicamente en los términos establecidos en el art.57 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, siempre que no supongan un incremento del presupuesto máximo establecido para el contrato.

Todos los equipos cumplirán las exigencias de seguridad y resistencia que le sean de aplicación por la diferente normativa de aplicación: Marcado CE, normas UNE, EN y DIN. El licitador aportará la siguiente tabla resumen de certificados sobre el proyector y sus elementos integrantes:

INFORMES DE PRUEBAS Y CERTIFICADOS EMITIDOS POR OEC ACREDITADA SOBRE EL PROYECTOR Y SUS ELEMENTOS INTEGRANTES		SI	NO
1	Documento del alcance de la acreditación del certificador/es de estos informes o certificados.		
2	UNE EN 60598-1 Luminarias. Requisitos generales y ensayos.		
3	UNE EN 60598-2-17 Luminarias. Requisitos particulares. Luminarias de para iluminación de escenarios de estudios de televisión y de cinematografía.		
4	EI Ensayo de grado de protección contra los impactos mecánicos externos según norma UNE-EN 62262. (Este ensayo puede incluirse también en los requisitos de seguridad de la luminaria)		
5	UNE-EN 61000-3-2. Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada 16A por fase)		



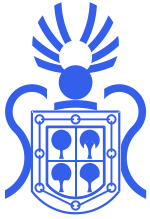
6	UNE-EN 55015-2. Norma de familia de productos para aparatos de uso profesional de sonido, vídeo, sistemas audiovisuales y para el control de iluminación para espectáculos.		
7	UNE-EN 61347-2-13. Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-13: Requisitos particulares para dispositivos de control electrónicos alimentados con corriente continua o corriente alterna para módulos LED.		
8	UNE-EN 62384. Dispositivos de control electrónicos alimentados en corriente continua o corriente alterna para módulos LED. Requisitos de funcionamiento		

INFORME DE ENSAYOS O CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE LA LUMINARIA O ENTIDAD ACREDITADA		SI	NO
1	Marcado CE: Declaración de conformidad, tanto de la luminaria como de sus elementos integrantes. (Propio de la empresa)		
2	Ensayo fotométrico de la luminaria según la Norma UNE EN 13032-4.		
3	Ensayo colorimétrico de la luminaria según la Norma UNE EN 13032-4.		
4	Ensayo de medidas eléctricas: tensión, corriente de alimentación, potencia nominal leds y potencia total consumida por luminaria con todos sus elementos integrantes y factor de potencia. Este ensayo puede incluirse también en los requisitos de seguridad de la luminaria.		

2.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece una garantía mínima para el material suministrado, contra defecto de fabricación y/o funcionamiento (incluidos los causantes de incumplimiento de normativa vigente para el proyector LED) de tres años, para cualquier elemento o material suministrado que provoque un fallo total o una pérdida de flujo superior a la prevista en la propuesta (factor de mantenimiento y vida útil), garantizándose las prestaciones luminosas de los productos. Estas garantías se basarán en un uso de 800 horas/año, para una temperatura ambiente inferior a 40°C y no disminuirá por el uso de controles y sistemas de regulación.

Los aspectos principales a cubrir por la garantía son:



Ayuntamiento de Barañain
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Tel: 948 286 310
Fax: 948 181 308

- Fallo del LED: Se considerará fallo total del proyector LED, cuando al menos un porcentaje del 10% de los LEDs totales que componen una luminaria no funcionaran.
- Reducción indebida del flujo luminoso: El proyector deberá mantener el flujo luminoso indicado durante el periodo de garantía.
- Fallo del sistema de alimentación: Los drivers o fuentes de alimentación, deberán mantener su funcionamiento sin alteraciones en sus características, durante el plazo de cobertura de la garantía.
- Los defectos mecánicos debidos a fallos de material, ejecución o fabricación por parte del fabricante.

Transcurrido el plazo de garantía sin objeciones por parte de la Administración, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en el bien suministrado, la Administración tendrá derecho a reclamar del contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos, si fuese suficiente.

Durante el plazo de garantía si la Administración estimase que el bien suministrado no es apto para el fin pretendido, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, y existe la presunción de que la reposición o reparación de dicho bien no serán bastantes para lograr aquel fin, podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar el mismo, dejándolo de cuenta del contratista y quedando exenta de la obligación del pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

3- PLAZO DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN

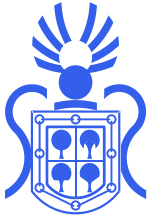
Quince días desde la finalización del plazo de ejecución

4.- PROTECCIÓN DE DATOS:

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa de protección de datos informamos a los licitadores que la Fundación Auditorio Barañain es el responsable de tratamiento de sus datos que serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la licitación y en el caso de resultar adjudicatario se emplearán para el control y ejecución de la relación jurídica que surja entre las partes. Igualmente le informamos que tanto los datos de los licitadores como de los adjudicatarios son objeto de publicación a través de los medios que el Fundación Auditorio Barañain considere oportunos.

El Fundación Auditorio Barañain se encuentra legitimado para el tratamiento de los datos de los licitadores para el cumplimiento de la obligación legal establecida en la normativa de contratación con las administraciones, para el tratamiento de los datos del adjudicatario se encuentra legitimado en virtud de la ejecución del contrato que regirá la prestación de los servicios objeto de la presente licitación y la publicación de los datos se encuentra autorizada por la Ley 2/2018, de Contratos Públicos de Navarra.

Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Fundación Auditorio Barañain pueda tener responsabilidades derivadas de su

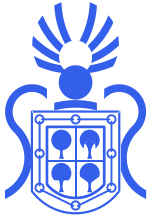


Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf: 948 286 310
Fax: 948 181 308

tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Los licitadores tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como en determinadas circunstancias solicitar la limitación u oposición del tratamiento de sus datos dirigiéndose a dpd@baranain.com. De la misma forma, le informamos de que pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito dirigiéndose a C/ Jorge Juan, 6, 28001 (Madrid) o a través de su sede electrónica en www.agpd.es



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf:948 286 310
Fax: 948 181 308

ANEXO I

DECLARACION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR

Don/ Dña.....
DNI/NIF....., con domicilio a efectos de notificación enC.P.....,
localidad, teléfono....., con correo electrónico a efectos de recibir comunicaciones (este dato es de consignación obligatoria), en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) la sociedad
.....NIF.....

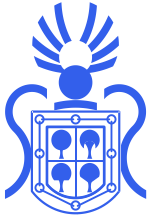
En caso que se actúe en representación añádanse los siguientes datos:

Que mediante poder otorgado el día..... ante el Notario.....fue nombrado apoderado /a D./ Dña.....

Que su poder está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente declaración.

Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación del suministro e instalación proyectores LED en el Auditorio de Barañáin.

- 1.- Que reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación
- 2.- Que reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional
- 3.- Que no está incurso en causa de prohibición de contratar.
- 4.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Que reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf: 948 286 310
Fax: 948 181 308

5.- Que asume el compromiso de ejecutar el contrato en condiciones de equidad y transparencia fiscal.

6.- Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras

7.- Que identificar la siguiente dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos , en caso de reclamaciones en materia de contratación pública..... y consiente expresamente la utilización del correo electrónico indicado como medio para practicar notificaciones.

☐ SOLICITO la reutilización de la documentación relativa a la solvencia económica y financiera, técnica o profesional y habilitación empresarial o profesional presentada en el procedimiento relativo al contrato de, resultando adjudicatario por Resolución de la Alcaldía/ acuerdo de la Junta de Gobierno Local , de fecha..... (táchese lo que no proceda)y manifiesto que las condiciones acreditadas siguen vigentes.

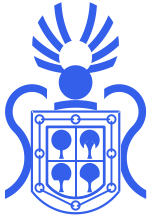
En Barañáin, a..... de..... de

(firma)

☐ Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.

☐ Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituirla en caso de resultar adjudicatarios.

☐ Cuando dos o más personas físicas o jurídica participen de forma conjunta, se aportará un documento privado en el que se manifieste esta voluntad, se indique el porcentaje de participación de cada uno de ellos y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.



Ayuntamiento de Barañain
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf: 948 286 310
Fax: 948 181 308

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/ Dña.....
DNI/NIF....., con domicilio a efectos de notificación en
.....C.P....., localidad
....., teléfono....., con correo electrónico a
efectos de recibir comunicaciones (este dato es de consignación obligatoria), en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda) la sociedad
.....NIF.....

Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación del suministro e instalación de proyectores LED en el Auditorio de Barañain acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete a ejecutar el suministro e instalación indicado de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

- Garantía complementaria (plazo de garantía de los equipos por encima del establecido en el pliego):
..... meses.
- Oferta económica: (consignar en número y letra) -sin IVA-.

En Barañain , a de..... de 202....

(firma)

NOTAS:

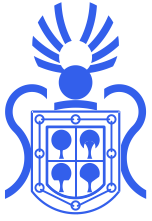
- 1.- No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Prevalecerán las cantidades expresadas en letras respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- si la persona o entidad licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.



ANEXO III
TABLA RESUMEN

Todos los equipos cumplirán las exigencias de seguridad y resistencia que le sean de aplicación por la diferente normativa de aplicación: Marcado CE, normas UNE, EN y DIN. El licitador aportará la siguiente tabla resumen de certificados sobre el proyector y sus elementos integrantes:

INFORMES DE PRUEBAS Y CERTIFICADOS EMITIDOS POR OEC ACREDITADA SOBRE EL PROYECTOR Y SUS ELEMENTOS INTEGRANTES		SI	NO
1	Documento del alcance de la acreditación del certificador/es de estos informes o certificados.		
2	UNE EN 60598-1 Luminarias. Requisitos generales y ensayos.		
3	UNE EN 60598-2-17 Luminarias. Requisitos particulares. Luminarias de para iluminación de escenarios de estudios de televisión y de cinematografía.		
4	EI Ensayo de grado de protección contra los impactos mecánicos externos según norma UNE-EN 62262. (Este ensayo puede incluirse también en los requisitos de seguridad de la luminaria)		
5	UNE-EN 61000-3-2. Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada 16A por fase)		
6	UNE-EN 55015-2. Norma de familia de productos para aparatos de uso profesional de sonido, vídeo, sistemas audiovisuales y para el control de iluminación para espectáculos.		
7	UNE-EN 61347-2-13. Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-13: Requisitos particulares para dispositivos de control electrónicos alimentados con corriente continua o corriente alterna para módulos LED		
8	UNE-EN 62384. Dispositivos de control electrónicos alimentados en corriente continua o corriente alterna para módulos LED. Requisitos de funcionamiento		
INFORME DE ENSAYOS O CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE LA LUMINARIA O ENTIDAD ACREDITADA		SI	NO



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf: 948 286 310
Fax: 948 181 308

1	Marcado CE: Declaración de conformidad, tanto de la luminaria como de sus elementos integrantes. (Propio de la empresa)		
2	Ensayo fotométrico de la luminaria según la Norma UNE EN 13032-4.		
3	Ensayo colorimétrico de la luminaria según la Norma UNE EN 13032-4.		
4	Ensayo de medidas eléctricas: tensión, corriente de alimentación, potencia nominal leds y potencia total consumida por luminaria con todos sus elementos integrantes y factor de potencia. Este ensayo puede incluirse también en los requisitos de seguridad de la luminaria.		